



## DIPUTACIÓN PERMANENTE

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que diseñe una estrategia en todos los niveles educativos sobre la importancia de las abejas en la preservación ecológica, la producción agrícola, como actividad económica local y como elemento fundamental para la vida en el planeta**, promovida por la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, perteneciente a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

#### **Metodología**

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**II.** En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

**III.** En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

**IV.** En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

**V.** En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de este órgano dictaminador expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

**VI.** En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que este órgano dictaminador somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario recientemente concluido, el cual por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**II. Competencia**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto hacer una invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que diseñe una estrategia en todos los niveles educativos sobre la importancia de las abejas en la preservación ecológica, la producción agrícola, como actividad económica local y como elemento fundamental para la vida en el planeta.

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*"Las abejas son esenciales para la vida en el planeta. De su existencia depende gran parte de la biodiversidad, ya que cumplen un papel irremplazable en la polinización de cultivos y plantas silvestres. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más del 75% de los cultivos alimentarios en el mundo dependen, al menos en parte, de los polinizadores.*

*Como señala el histórico informe de 2019 de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), "los textos sagrados sobre las abejas en todas las principales religiones del mundo destacan su importancia para las sociedades humanas a lo largo de milenios".*

*La apicultura también es una importante fuente de ingresos para muchos medios de vida rurales. Según la IPBES, la abeja occidental es el polinizador más extendido a nivel mundial, y más de 80 millones de colmenas producen unos 1,6 millones de toneladas de miel al año.*

*Y los polinizadores contribuyen directamente a la seguridad alimentaria. Según los expertos en abejas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), un tercio de la producción mundial de alimentos depende de las abejas.*

*Las poblaciones de abejas han disminuido en todo el mundo en las últimas décadas debido a la pérdida de hábitat, las prácticas agrícolas intensivas, los cambios en los patrones climáticos y el uso excesivo de productos agroquímicos como los pesticidas. Esto, a su vez, supone una*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*amenaza para una variedad de plantas fundamentales para el bienestar y el sustento de los seres humanos.*

*Las abejas y otros polinizadores también sirven como indicadores de la salud del medio ambiente, proporcionando información sobre los ecosistemas y el clima. Proteger a los polinizadores también mejora la biodiversidad y los servicios ecosistémicos fundamentales.*

*Las prácticas agrícolas respetuosas con la naturaleza, como la agroecología, los cultivos intercalados, la agroforestería y el manejo integrado de plagas, ayudan a proteger a los polinizadores, garantizando cosechas estables y reduciendo la escasez de alimentos y el impacto ambiental.*

*Los esfuerzos encaminados a la protección de los polinizadores fomentan en última instancia la conservación de otros componentes de la biodiversidad, lo que mejora servicios ecosistémicos como el control de plagas, la fertilidad del suelo y la regulación de la calidad del aire y el ciclo del agua. La adopción de un enfoque holístico que garantice la coexistencia a largo plazo de las prácticas agrícolas para la producción de alimentos, fibras y combustibles es necesaria para lograr unos sistemas agroalimentarios sostenibles.*

*En el caso de Tamaulipas, las abejas representan no solo un pilar ecológico, sino también un motor económico, al ser la apicultura una actividad productiva que aporta ingresos a cientos de familias rurales. No obstante, factores como el uso indiscriminado de plaguicidas, la deforestación, la pérdida de hábitat y el cambio climático han disminuido sus poblaciones de manera alarmante.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*En el estado, se producen 690 toneladas anualmente. Existen tres periodos de recolección: marzo-abril, mayo-junio y septiembre-octubre. De acuerdo con los registros de la Delegación Estatal SAGARPA, por cada colmena cosechada, se obtiene un rendimiento promedio de 18 kilos, o bien, 45 kilos por colmena acumulados durante las tres cosechas del año.*

*Además de abastecer el consumo local, este producto es demandado por compradores de Aguascalientes y Nuevo León, principalmente, en donde se acopia para ser exportada a Europa. El precio promedio rural de venta de la miel de azahar y mezquite oscila en los 65 pesos por kilo, mientras que la multifloral alcanza los 42 pesos por kilo.*

*La apicultura se concentra en el centro y sur de Tamaulipas, ya que el tipo de clima y vegetación son propicios para la actividad. Los municipios de Llera, Victoria, Hidalgo, Padilla y González aportan el 74 por ciento de la producción en la entidad, cuyo valor asciende a los 34 millones de pesos anuales.*

*Actualmente, el inventario estatal consta de 32 mil 986 colmenas, de las cuales, el 40 por ciento se ubica en Llera. Este sector emplea alrededor de mil personas; 300 de estas son mujeres.*

*La protección y cuidado de las abejas requiere de un esfuerzo integral. Una de las vías más efectivas es la educación y concientización desde edades tempranas, mediante la inclusión de contenidos, talleres y actividades pedagógicas que sensibilicen a niñas, niños y jóvenes sobre*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*la relevancia de las abejas en la preservación del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la economía local.*

*Actualmente, la educación sobre la importancia de las abejas es limitada en los distintos niveles educativos. Es necesario que los alumnos de Tamaulipas comprendan su papel ecológico y económico, fomentando así una conciencia ambiental desde edades tempranas y generando futuros ciudadanos responsables con el medio ambiente.*

*Por ello, resulta pertinente que la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas diseñe y promueva una estrategia educativa integral que incluya:*

1. *Capacitación de docentes sobre apicultura y conservación de abejas.*
2. *Integración de contenidos sobre abejas, polinización y medio ambiente en planes de estudio de todos los niveles educativos.*
3. *Actividades prácticas y proyectos escolares que fomenten la preservación de las abejas y la biodiversidad.*

*En congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), resulta indispensable que el sistema educativo tamaulipeco incorpore estrategias que promuevan una cultura de respeto y protección hacia las abejas.*

*Por lo anterior, esta Soberanía considera pertinente hacer una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que diseñe e implemente una estrategia integral en todos los niveles*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*educativos, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de las abejas para la vida en el planeta, el equilibrio ecológico y la economía local.*

**MARCO NORMATIVO VIGENTE**

*El presente punto de acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 4º garantiza el derecho a un medio ambiente sano; en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que promueve la conservación de la biodiversidad y la protección de especies clave como las abejas; y en la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, que establece la obligación del Estado de garantizar educación integral y fomentar valores ambientales en todos los niveles educativos. Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), consolidando la relación entre educación, conservación ambiental y desarrollo sostenible.”*

**V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

La presente iniciativa propone realizar una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que diseñe e implemente una estrategia educativa transversal, en todos los niveles de enseñanza, la cual sea orientada a la concientización sobre la importancia de las abejas como elemento



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS

### PODER LEGISLATIVO

fundamental para la preservación ecológica, la seguridad alimentaria, la producción agrícola y el fortalecimiento de la economía local, la cual se alinea con el deber del Estado de promover una educación integral, con enfoque ambiental y de sostenibilidad, que contribuya a la formación de una ciudadanía responsable y consciente de su entorno.

En este contexto, la protección de las abejas y demás polinizadores es un componente esencial de la política ambiental, toda vez que su conservación incide de manera directa en la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la disponibilidad de alimentos, factores indispensables para la vigencia efectiva de otros derechos fundamentales, esta propuesta se encuentra armonizada con los principios y objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ordenamiento que establece como finalidad la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección de la biodiversidad y de las especies que resultan estratégicas para el funcionamiento de los ecosistemas, en este sentido, la educación ambiental se erige como un instrumento preventivo y formativo de largo alcance, capaz de generar cambios estructurales en los patrones de conducta social, lo que refuerza la pertinencia de incorporar contenidos educativos orientados a la protección de las abejas desde edades tempranas.

La conservación de las abejas constituye una prioridad ambiental y social, en virtud de que estos polinizadores desempeñan una función insustituible en el mantenimiento de los ecosistemas y en la producción de alimentos, su participación en los procesos de polinización garantiza la reproducción de una amplia diversidad de plantas silvestres y cultivos agrícolas, lo que permite preservar la biodiversidad, fortalecer la seguridad alimentaria y asegurar el equilibrio natural indispensable para la vida humana, la disminución de sus poblaciones, derivada de factores como el uso indiscriminado de agroquímicos, la



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS

### PODER LEGISLATIVO

pérdida de hábitat y el cambio climático, representa una amenaza directa al derecho de las personas a un medio ambiente sano, por lo que su protección resulta una responsabilidad compartida entre autoridades y sociedad.

Asimismo, la conservación de las abejas trasciende en el ámbito ambiental y se vincula de manera directa con el desarrollo económico y social, particularmente en las comunidades rurales donde la apicultura constituye una fuente relevante de empleo e ingresos, por lo que proteger a estos polinizadores implica salvaguardar actividades productivas locales, fortalecer economías regionales y promover prácticas sustentables que aseguren el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, en este sentido, impulsar acciones de concientización y educación ambiental orientadas a la preservación de las abejas contribuye a la formación de una cultura de respeto por la naturaleza, fomenta la corresponsabilidad social y sienta las bases para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Aunado a lo anterior se considera que la iniciativa es congruente con la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, la cual establece que la educación impartida por el Estado deberá contribuir al desarrollo integral de las personas, fomentar el respeto al medio ambiente, promover valores de responsabilidad social y fortalecer la conciencia ecológica, la incorporación de estrategias pedagógicas sobre la relevancia de las abejas cumple con dichos mandatos, además de que los materializa mediante acciones concretas que vinculan el conocimiento científico con la realidad social, productiva y ambiental de la entidad.

En el ámbito local, resulta particularmente relevante destacar que la apicultura representa una actividad productiva estratégica para diversas regiones del Estado de Tamaulipas, generando empleo, ingresos y valor económico para cientos de familias, especialmente en zonas rurales, la información contenida en la iniciativa



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

evidencia que la entidad cuenta con un número significativo de colmenas, una producción anual relevante de miel y una participación activa en mercados nacionales e internacionales, por lo que la disminución de las poblaciones de abejas implica un riesgo ambiental, además de ser una amenaza directa a la economía local y al bienestar de comunidades que dependen de esta actividad.

Se estima que la educación constituye una herramienta fundamental para enfrentar las causas estructurales que han provocado la reducción de las poblaciones de abejas, tales como el uso indiscriminado de agroquímicos, la pérdida de hábitat, la deforestación y los efectos del cambio climático, por lo que la generación de una cultura de respeto, protección y valoración de los polinizadores, a través del sistema educativo, permite incidir de manera preventiva y sostenible, fortaleciendo la corresponsabilidad social y la participación informada de niñas, niños y jóvenes en la defensa del medio ambiente.

Es importante mencionar que la iniciativa se encuentra alineada con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, particularmente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 12 y 15, referentes a educación de calidad, producción y consumo responsables, y protección de los ecosistemas terrestres, por lo que la adopción de estrategias educativas orientadas a la conservación de las abejas contribuye de manera directa al cumplimiento de dichas metas, fortaleciendo la coherencia entre las políticas públicas locales y los compromisos globales en materia de desarrollo sostenible.

En virtud de los argumentos expuestos, se concluye que la iniciativa atiende a una problemática de interés público que incide en el medio ambiente, la educación, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del Estado de Tamaulipas, ya que



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS

### PODER LEGISLATIVO

promueve una visión preventiva, educativa y sostenible frente a los desafíos ambientales actuales.

### VI. Conclusión

Finalmente, se considera procedente el presente asunto conforme a lo expresado en el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

### P U N T O D E A C U E R D O

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que diseñe una estrategia en todos los niveles educativos sobre la importancia de las abejas en la preservación ecológica, la producción agrícola, como actividad económica local y como elemento fundamental para la vida en el planeta.

### T R A N S I T O R I O

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de enero de dos mil veintiséis.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA VÁZQUEZ PRESIDENTA	ITURBE 		
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIA			
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY SECRETARIA			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. MAYRA VILLAFRANCA VOCAL	 MAYRA SU.		

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE DISEÑE UNA ESTRATEGIA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ABEJAS EN LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL Y COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA EN EL PLANETA.